

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10033 ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de nueve plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara nueve plazas de funcionarios de la Escala de Personal de Vigilancia de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pgs extraordinarias que correspondan al Funcionario por su Escala de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo: 4.000 pesetas de destino y 4.100 pesetas de incentivo, mensuales, más prolongación de jornada, en su caso.
4. La ayuda familiar a que tengan derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicio o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

10034 ORDEN de 30 de abril de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Ayudantes de Telecomunicación, vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Telecomunicación de Sahara cinco plazas de funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo, en situación de actividad.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al Funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo: 7.000 pesetas de destino y 17.400 pesetas de incentivo, mensuales, más prolongación de jornada, en su caso.
4. La ayuda familiar a que tengan derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, y en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir a concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de abril de 1974.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE HACIENDA

10035 ORDEN de 10 de mayo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio convocada por Orden de 25 de enero de 1974.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de febrero), se convocó oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Valencia, Granada, Cáceres, Linares, Oviedo, Albacete y dos en la de Palma de Mallorca.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y en el artículo 3.º del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Don José Junquera Pérez, por delegación del Ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales: Don Luis Cazorla Arevalo, Jefe de Sección de Agentes Mediadores; doña Huminada García Díaz, Catedrático de

la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid, don Joaquín Maldonado Almenar y don Jerónimo Rincón Rodríguez, Corredores Colegiados de Comercio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10036 RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 102 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Reunido el día de la fecha el Tribunal Central que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 102 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios vacantes en este Organismo y cuya provisión fué convocada por resolución de 10 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), se acordó convocar a los aspirantes admitidos según la lista definitiva aprobada por resolución de 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) para el quince día hábil computado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a las nueve de la mañana, en los lugares que mas abajo se fijan, para la realización del único ejercicio.

De acuerdo con las bases quinta y sexta de la convocatoria, los exámenes se realizarán ante el Tribunal Central de Madrid y en los comarcas designados en dichas normas, debiendo acudir los aspirantes admitidos a someterse a la correspondiente prueba de acuerdo con la siguiente relación:

Tribunal de Madrid, en el salón de actos de este Organismo, sito en la plaza de España, número 17:

1. D.^a Pilar Alonso Pascual.
2. D.^a María del Pilar Allue Telloz.
3. D.^a Paulina Carrero Martín.
4. D.^a Emilia Cortés Cortés.
5. D.^a María del Carmen Eguiluz Riaño.
6. D.^a María del Carmen Fernández Domínguez.
7. D.^a Luisa García Manzano.
8. D.^a Luisa García Villoria.
9. D.^a María del Carmen Lazaro Carruecho.
10. D.^a María del Carmen Martínez Mateo.
11. D.^a María José Molina Garcano.
12. D.^a Sacramento Montero Roldero.
13. D.^a Juana Núñez Hoyos Castellanos.
14. D.^a Sagrario Parrilla García.
15. D.^a Rosa Teresa de Ramón Trilla.
16. D.^a Concepción Ramos Bautista.
17. D.^a María Petra Rodríguez Uña.
18. D.^a Felipa Saiz Ruiz.
19. D.^a María del Carmen Sayalro Stocker.

Tribunal de Barcelona, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle Salón de Víctor Pradera, número 7:

1. D.^a Margarita Barceló Carbonell.
2. D.^a Pedro Castelló Semino.
3. D.^a María del Carmen Folch Camps.
4. D.^a Concepción Perramón Dalmau.

Tribunal de Oviedo, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle General Elorza, número 32:

1. D.^a María Soledad Bacariza Cagiga.
2. D.^a Olvido García Sánchez.
3. D.^a María Luisa Guerra Iglesias.
4. D.^a María Isabel Herrero Cuervo.
5. D.^a Artemia Joga Rodríguez.
6. D.^a María Asunción Lamela Deza.
7. D.^a Alicia Leontina López González.
8. D.^a Eva Nieves García.
9. D.^a María Luisa Osle García.
10. D.^a Mercedes Pardo Torre.
11. D.^a María Dolores Rancano Paradelo.
12. D.^a Flora Rodríguez Macía.
13. D.^a María Rus Moreno.
14. D.^a Inés Santos Vázquez.
15. D.^a Baldomera Suárez González.

Tribunal de Santa Cruz de Tenerife, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle Rambla General Franco, número 47:

1. D.^a Elena González Torres.
2. D.^a Mirka Haduz Hamide.
3. D.^a Antonia Herzog Lutterklass.

Tribunal de Sevilla, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle Luis Montoto, número 89:

1. D.^a Laura Abril Hurtado.
2. D.^a María del Carmen Alvarez Alvarez.
3. D.^a Esperanza Avila Belardo.
4. D.^a Julia Baena Rodríguez.
5. D.^a Ana María Bejarano Caballero.
6. D.^a Antonia Bocardo Seco.
7. D.^a Emilia Bustos López.
8. D.^a Ana Camacho Ortiz.
9. D.^a María Antonia Cotter Cuervas.
10. D.^a Concepción Domínguez Navarro.
11. D.^a Remedios Dolores Fernández García.
12. D.^a Encarnación Gallardo Gil.
13. D.^a Encarnación Gaona Megias.
14. D.^a Julia García López.
15. D.^a Isabel Gil Sanchez.
16. D.^a Presentación Herrero Gonzalez.
17. D.^a Rosa Homis Puigdelivol.
18. D.^a Josefa Luna Biedma.
19. D.^a María del Carmen Llamas Labella.
20. D.^a María Luisa Martín Moreno.
21. D.^a Victoria Meneses Moreno.
22. D.^a Trinidad Montoya Ruiz.
23. D.^a María del Carmen Morales Costales.
24. D.^a Ana María Murciano Cuña.
25. D.^a Concepción Naranjo Gonzalez.
26. D.^a María Olavarrieta González.
27. D.^a Juliana Rivas Solis.
28. D.^a Manuela Rodríguez Pichardo.
29. D.^a Isabel Sanchez Hnortu.
30. D.^a Ana Soló Ortiz.
31. D.^a María del Carmen Taboada Flores.
32. D.^a María Teresa Vega Fernández.
33. D.^a María Josefa Vencgas Ruiz.

Tribunal de Valencia, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle Micer Masco, número 35:

1. D.^a Rosario Bahbrea Molina.
2. D.^a Ana Cánovas Moreno.
3. D.^a Joaquina Juana Gallgo Gómez.
4. D.^a Antonia Gil Navarro.
5. D.^a Rosario Gómez Caldámez.
6. D.^a Agustina María Guimerá Poggio.
7. D.^a Lydia López Ibañez.
8. D.^a Consuelo Marín Sánchez.

Tribunal de Zaragoza, Jefatura Provincial de Sanidad, sito en la calle Ramón y Cajal, número 68:

1. D.^a Carmen Burgos Fernández.
2. D.^a María Victoria Diego Bringas.
3. D.^a Miguel Gea Fortes.
4. D.^a María Jesús Martín Zuazo.
5. D.^a Angeles Millán Pardo.
6. D.^a María Luz Montero Ortiz.
7. D.^a María del Rosario Sierra Rubio.

Se advierte que los aspirantes deberán ir provistos del carnet de identidad.

Madrid, 24 de abril de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10037 ORDEN de 28 de marzo de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Terapéutica Física (con radiología)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Bilbao y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 31 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agre-